



**CONVOCATORIA PARA ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO  
"JOSÉ MARÍA ARGUEDAS" PUQUIO 2022  
(RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N°00225-2020-MINEDU)**

El Comité de Evaluación para cubrir encargaturas de Puestos y Funciones de Gestión Pedagógica del IEST Público "Jose Maria Arguedas" Puquio, en el marco de lo dispuesto mediante RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N°00225-2020-MINEDU, convoca al proceso de selección de gestores pedagógicos, en los siguientes puestos:

<b>CODIGO MODULAR</b>	<b>CARGO DEL PUESTO</b>	<b>CODIGO DE POSICION VACANTE</b>	<b>JORNADA LABORAL</b>	<b>TIPO DE ENCARGO</b>
1145713	Jefe de Unidad Académica	118431CO30Y6	40 Horas	PUESTO
1145713	Secretario Académico	118431CO30Y8	40 Horas	PUESTO
1145713	Coordinador de Área Académica de Producción agropecuaria	118431CO30Y4	40 Horas	PUESTO
1145713	Coordinador de Área Académica de Enfermería técnica	118431CO40Y3	40 Horas	PUESTO
1145713	Coordinador de Área Académica de Computación e informática	118431CO40Y4	40 Horas	PUESTO
1145713	Coordinador de Área Académica de Mecánica automotriz	118431CO40Y5	40 Horas	PUESTO
1145713	Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad	118431CO50Y2	40 Horas	PUESTO
1145713	Jefe de Unidad de Investigación		40 Horas	FUNCIÓN
1145713	Coordinador de Área de Calidad		40 Horas	FUNCIÓN

Para postular en los procesos de encargatura de los puestos mencionados, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

**Para el puesto de Jefe de Unidad Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:**

- I. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público convocante.
- II. Tener título equivalente o superior al mayor nivel que otorga la institución educativa convocante en sus programas de estudios.
- III. Experiencia mínima de dos (02) años como Jefe o coordinador de área académica o su equivalente en los últimos seis (06) años.

**Para el puesto de Secretaría Académico, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:**

- I. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público convocante.
- II. Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en o afín a los programas de estudios que brinda la institución.

**Para el puesto de Coordinador de Área Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:**

- I. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público convocante.
- II. Tener título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en el programa a que postula.
- III. Experiencia y/o vínculo acreditado de dos (02) años en el sector productivo o empresarial al programa de estudios al que postula en los cinco últimos 05 últimos años.

**Para el puesto de Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:**

- I. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- II. Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.
- III. Experiencia mínima de dos (02) años en orientación vocacional, tutoría, psicología o gestión laboral en instituciones educativas de educación superior o en el sector productivo.
- IV. Acreditar cursos o programas de tutoría y/o acompañamiento y/o psicología y/o mentoría y/o gestión laboral en instituciones educativas o en el sector productivo, de al menos, 100 horas.

**LOS IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR O ASUMIR LA ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA SON:**

- a) Encontrarse inhabilitado al momento de la postulación, o con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
- b) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
- c) Estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles. d) Haber sido sancionado administrativamente por falta muy grave.
- e) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave, dentro de los últimos siete (7) años.
- f) Haber sido condenado en primera instancia o con sentencia firme o consentida por delitos previstos en la Ley N° 29988 y otros delitos dolosos.
- g) Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
- h) Haber abandonado injustificadamente el servicio docente, o encargatura en procesos previos por más de cinco (5) días, consecutivos o no consecutivos, durante los últimos tres (3) años.
- i) Cumplir una jornada laboral a tiempo completa o tiempo parcial en la misma institución u otra, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
- j) Ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la institución a la que postula.

**EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ENCARGATURA PARA LOS PUESTOS CONVOCADOS SERA EL SIGUIENTE:**

No.	ETAPAS	DIAS MÁXIMO	FECHAS	
			INICIO	FIN
01	Convocatoria del proceso			
	Difusión o publicación del proceso	07 días Calendarios	09-12-2021	13-12-2021
02	Inscripción y registro de postulantes	05 días Calendarios*	14-12-2021	18-12-2021
03	Evaluación			
04	3.1. Evaluación curricular	Hasta 3 días hábiles	20-12-2021	22-12-2021
05	Publicación de resultados parciales	01 día hábil	23-12-2021	23-12-2021
06	Presentación de reclamos	01 día hábil	24-12-2021	24-12-2021
07	Absolución de reclamos	01 día hábil	27-12-2021	27-12-2021
08	3.2. Evaluación técnica para el puesto	01 día hábil	28-12-2021	28-12-2021
09	Publicación de resultados de	01 día hábil	29-12-2021	29-12-2021

	evaluación técnica					
10	3.3. Elaboración y publicación del Cuadro de Méritos	del	01 día hábil	30-12-2021	30-12-2021	
11	Elaboración y elevación del Informe final a la DRE AYACUCHO	Hasta	02 días hábiles	31-12-2021	03-01-2022	
12	Emisión de la resolución de encargatura (DREA)	Hasta	03 días hábiles	04-01-2022	06-01-2022	

(\*) Está considerado dentro de difusión o publicación del proceso

**NOTA:** De acuerdo al literal c) del numeral 6.2 de la RVM N° 00225-2020-MINEDU, la trayectoria laboral en gestión institucional tanto en sector privado como público, se acreditará mediante la presentación de boletas, documentos de pagos o recibos por honorarios (últimos 3 meses) o mediante resoluciones o, a través de contratos acompañados de un acta de conformidad de servicios, o el certificado único laboral.

**La modalidad del proceso de encargatura, de puesto, o de funciones, de gestores pedagógicos es presencial** por lo que, los docentes interesados deberán presentar su expediente manual de postulación en las fechas indicadas en el cronograma, por mesa de partes del IESTPúblico "José María Arguedas" Los siguientes documentos:

- a) **Ficha de postulante impresa, llenada y firmada:** Debe registrar todos los campos solicitados, los que son acreditados mediante los documentos pertinentes que sustenten lo declarado.
- b) **Declaración jurada impresa, llenada y firmada:** Documento en el que el postulante afirma no incurrir en los impedimentos mencionados en la presente norma técnica y la veracidad de la información presentada. Presentar debidamente llenada, firmada y con huella digital. (Ver ANEXO 6 de la R.V.M. N° 225-2020-MINEDU).
- c) **Documentos de acreditación en físico:** Documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma correspondiente según corresponda. El postulante deberá guiarse para presentar su FILE con sus respectivos separadores. (Ver ANEXO 9 de la R.V.M. N° 225-2020-MINEDU).


- Dirección Institucional: Calle las Mercedes S/N Pueblo Joven Matara - Barrio Ccollana
- La ficha de postulante y declaración jurada puede descargarse de la Pagina web del Instituto

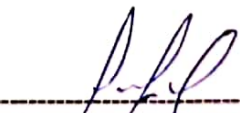


Puquio, 01 de diciembre del 2021

La comisión.

-----  
**Juan José MOCHCCO INCA**  
 DNI: 28855149  
 Primer miembro titular

-----  
  
**Salvador RAMOS QUISPE**  
 DNI: 41834378  
 Segundo miembro titular

-----  
  
**Ricardo Geldrudo GONZALES GONZALES**  
 DNI: 21882303  
 Tercer miembro titular